



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

1

VISTO la presentación efectuada por el Señor Director del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército por el que se solicita la aprobación de la carrera de postgrado de Magíster en Ciencias de la Defensa Nacional, que obra en el Expediente N° 38.112/93, en el Registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de esta carrera de postgrado



Ministerio de Cultura y Educación

dades regionales y nacionales.

Que el cumplimiento de las exigencias, misivas y
tivos impuestos por los documentos rectores de la Escuela
fensa Nacional, determinan la necesidad de formar dirigentes
pacitados para asesorar a los niveles de conducción que
pondan -en los distintos estamentos de la vida nacional-
nados en una metodología afin con temas de planeamiento
rrollo comunes, tanto en los sectores civiles como militares.

Que los Institutos de Investigación a incorporar
componentes necesarios en la formación de dirigentes políti-



Ministerio de Cultura y Educación

Defensa Nacional y cuyos estudios gozarán de la validez prevista en los artículos 1º y 11º de la Ley N° 1771.

ARTICULO 3º.- Aprobar en su estructura general el plan dios de la carrera de postgrado de Magíster en Defensa y que figura como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios a sus efectos.-

/

m

ANTONIO F. SALAS



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO DE LA RESOLUCION N°

1º Ciclo

<u>MATERIA</u>	<u>CAR</u>
	<u>HOR</u>
Defensa Nacional	30
Política	60
Relaciones Internacionales	60
Economía	60
Sociología	30
Geopolítica	40
Estrategia	40



Ministerio de Cultura y Educación

3º Ciclo

CARGA

HORAS

MATERIA

Trabajo de Investigación

400

Total horas del 3º Ciclo

Total horas de la Carrera

N

/

Argy